

RESUMEN GACETARIO

N° 4240

Fuente: Gaceta Digital de la Imprenta Nacional

Gaceta N° 151 Lunes 21/08/2023

ALCANCE DIGITAL N° 158 21-08-2023

[Alcance con Firma digital](#) (ctrl+clic)

PODER LEGISLATIVO

PROYECTOS

EXPEDIENTE 23.847

LEY DE ECONOMÍA CIRCULAR EN COSTA RICA

EXPEDIENTE N.° 23.809

LEY DE RECONOCIMIENTO DE IDENTIDADES TRANS, NO BINARIAS, DE GÉNERO DIVERSO E INTERSEX

PODER EJECUTIVO

DECRETOS

DECRETO N° 44113-MTSS-PLAN

DECLARATORIA DE INTERÉS PÚBLICO DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE EMPLEABILIDAD Y TALENTO HUMANO DE COSTA RICA

LA GACETA

[Gaceta con Firma digital](#) (ctrl+clic)

FE DE ERRATAS

- [TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES](#)

PODER LEGISLATIVO

NO SE PUBLICAN LEYES

PODER EJECUTIVO

ACUERDOS

- PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
- MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR

DOCUMENTOS VARIOS

- AGRICULTURA Y GANADERIA
- JUSTICIA Y PAZ
- AMBIENTE Y ENERGIA

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

DECRETOS

DECRETO N° 9-2023

REGLAMENTO PARA EL EJERCICIO DEL SUFRAGIO EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES DEL 4 DE FEBRERO DE 2024

- AVISOS

CONTRATACION PUBLICA

- LICITACIONES
- REMATES

REGLAMENTOS

MUNICIPALIDADES

MUNICIPALIDAD DE MORAVIA

SOMETER A CONSULTA PÚBLICA NO VINCULANTE POR UN PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA, EL SIGUIENTE PROYECTO DE ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 32 TER AL “REGLAMENTO DE COBRO ADMINISTRATIVO Y JUDICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE MORAVIA” PUBLICADO EN EL ALCANCE N° 90 A LA GACETA N° 78 DEL 4 DE MAYO DEL 2018

MUNICIPALIDAD DE PARAISO

APROBÓ EN FIRME EN EL ARTÍCULO IV, INCISO 5, ACUERDO 6, LA SEGUNDA PUBLICACIÓN DEL, REGLAMENTO DEL MERCADO MUNICIPAL DE PARAÍSO

INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS

- UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
- PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA
- AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS

REGIMEN MUNICIPAL

- MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE
- MUNICIPALIDAD DE LEON CORTES
- MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DE HEREDIA

AVISOS

- CONVOCATORIAS

COLEGIO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE COSTA RICA CONVOCATORIA A ELECCIONES

El Tribunal Electoral del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica en cumplimiento de los artículos 2°, 16, 17, y 18 inciso 5 Ley Orgánica, artículos 3° inciso b), 7) y 8) Reglamento General de Elecciones, en sesión ordinaria I-2023, del 3 de agosto del 2023, se acordó lo siguiente:

- a) Convocar a todas y todos los abogados a participar en la Asamblea General Ordinaria, el sábado 02 de diciembre de 2023, para la elección de la totalidad de cargos de la Junta y Fiscalía para el siguiente bienio. Los puestos a elegir serán: Presidencia, Vicepresidencia, Secretaría, Prosecretaría, Tesorería, Vocalías I, II, III, IV, V, y Fiscalía.
- b) Las elecciones se realizarán de las 9 a las 17 horas, en la sede central del Colegio, en Zapote, y en las Sedes Regionales de: Escazú San Rafael, Guachipelín, 400 norte de Construplaza, edificio Latitud norte, I piso. Alajuela esquina sureste de los tribunales de Alajuela. Ciudad Quesada, 400 norte del Hospital de San Carlos. Cartago 100 norte de la entrada principal de los Tribunales. Heredia Santa Lucía de Barva, 400 norte de la Plaza de Deportes. Guanacaste, Santa Cruz diagonal esquina sureste, de Tribunales. Liberia costado norte Hotel Los Boyeros. Puntarenas, Chacarita diagonal a entrada principal de Fertica. Ciudad Neily, frente Hotel Centro Turístico Neily. Limón frente costado este antiguo Black Star Line. Pococí, Guápiles, B° Los Ángeles, del cementerio 800 sur, lado derecho, 100 antes de Súper Los Cachorros.
- c) Las solicitudes de inscripción podrán hacerse en la Secretaría del Tribunal, Sede Central, o en las sedes regionales, hasta las 16 horas del 29 de septiembre de 2023.
- d) Las y los candidatos deberán contar con disponibilidad de tiempo para asistir a sesiones de Junta Directiva y Comisiones, estudiar proyectos, elaborar informes y cumplir con los deberes del cargo.
- e) Los puestos no son remunerados, salvo el de Fiscal.
- f) Se invita a las y los agremiados para qué, cumpliendo las formalidades inscriban sus candidaturas.

Se acuerda su publicación. Acuerdo firme.

Leonardo A. Madrigal Moraga, Presidente, Magally Herrera Jiménez, Vicepresidenta, Julio Sánchez Calvajal, Secretario, Alexandra Alvarado Paniagua, Luis Ángel Corella Madrigal, Isabel Villalobos Maroto. — Firma: Leonardo A. Madrigal Moraga, Presidente. — (IN2023803609). 2 v. 2.

COLEGIO DE INGENIEROS AGRÓNOMOS DE COSTA RICA

La Junta Directiva de la Filial Huetar Norte del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Costa Rica, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Filiales Regionales de nuestro Colegio, convoca a los miembros a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el jueves 07 de setiembre del 2023, a las 5:00 p.m. en la primera convocatoria, en el Centro de Eventos de Miraflores, Ciudad Quesada, San Carlos. En caso de no haber quórum a la hora indicada, la Asamblea se reunirá en segunda convocatoria a las 5:30 p.m. con un mínimo de 20 miembros.

El orden del día fijado para esta Asamblea es el siguiente:

1. Himno Nacional.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea General del año 2022.
4. Acto cultural.
5. Informe de la Presidencia, informe de la Tesorería e informe del Fiscal.
6. Proceso eleccionario de miembros de Junta Directiva, según periodo de vencimiento.
7. Juramentación e instalación de los nuevos miembros de Junta Directiva.
8. Análisis del Presupuesto para el periodo 2024.
9. Proposiciones varias.
10. Acto cultural.
11. Levantamiento de la sesión.

Ing. Alexandra Retana Picado, Presidenta. —Ing. Jorge Rojas Bolaños, Secretario. — 1 vez. — (IN2023804552).

**PUBLICACIÓN DE UNA VEZ
COLEGIO DE MICROBIÓLOGOS
Y QUÍMICOS CLÍNICOS DE COSTA RICA**

Colegio de Microbiólogos y Químicos Clínicos de Costa Rica comunica los siguientes acuerdos de la sesión de Junta Directiva N° 13:2023-2024, celebrada el 31 de julio de 2023, tomados como acuerdos unánimes y firmes:

Acuerdo 14

Se acuerda dejar sin efecto el acuerdo de Junta Directiva #32 tomado en sesión 39:2020-2021 del 9 de febrero 2021 en donde se oficializa el precio de la prueba de antígeno de COVID en \$50 dólares.

Acuerdo 15

Se acuerda establecer el precio de la prueba rápida de Antígeno de COVID en veintisiete mil colones (¢27.000).

Acuerdo 16

Se acuerda revocar el acuerdo #13 de la sesión 03:2020-2021 del 28 de abril 2020.

Acuerdo 17

Se acuerda que se permita a los laboratorios privados y públicos, realizar un descuento de hasta un máximo del 25% en los precios de las pruebas del tarifario oficial del Colegio de Microbiólogos.

Acuerdo 18

Se acuerda aprobar la contratación de un profesional para traer a valor presente las multas registradas en los reglamentos del Colegio.

Dr. Óscar Quesada Pacheco, Presidente. — 1 vez. — (IN2023802310).

- AVISOS

NOTIFICACIONES

- JUSTICIA Y PAZ
- CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
- INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS

BOLETÍN JUDICIAL. N° 151 DE 21 DE AGOSTO DE 2023

[Boletín con Firma digital](#) (ctrl+clic)

NADA RELEVANTE A CRITERIO DEL EDITOR